



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE BOLIVAR
VIGENCIA 2009**

**CDVC-CARNMA- No.05
Febrero 2010**



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DEL VALLE DEL CAUCA

Vigil
e
Re

Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Departamental del Valle del Cauca

Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

Edgar Gustavo Arias Afanador

Contralor Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente

Luz Dey Escobar Echeverry

Alcaldesa Municipal Bolívar - Valle

Equipo de auditores:

Angela Libreros Rojas

Líder de Auditoría

Gilma Gómez Giraldo

Auditora



PDF Complete

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Vigil
ce
Re

**A
AL
DEL VALLE DEL CAUCA**

Tabla de Contenido

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6

1. HECHOS RELEVANTES

Sobre el manejo presupuestal de los recursos no se maneja un presupuesto adecuado de ingresos y gastos y los registros presupuestales, disponibilidades presupuestales y comprobantes de egresos se efectúan en formatos del Municipio.

Persiste la deficiente capacidad de gestión administrativa de los resguardos indígenas en la programación de la inversión de los recursos transferidos por la Nación, debido a que en el caso del resguardo cañón de garrapatas, al final de la vigencia 2009 no se ejecutaron todos los perfiles de proyectos, a pesar de disponer en cuenta de ahorro en Infiavalle recursos por \$20.000.000, depósitos que solo hasta noviembre de 2009 se trasladaron a la cuenta especial del resguardo.

Se determina debilidad en el proceso de control y seguimiento por parte de la administración Municipal con relación a los recursos del SGP- para los resguardos..

No se efectuó un adecuado seguimiento por parte de Control Interno, orientado a garantizar el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas.

Se presenta mínimo esfuerzo municipal para la atención a la población indígena con recursos propios.

Aspectos positivos:

El resguardo de Cañón de Garrapatas cuenta con el Plan de Vida, lo que se constituye en un instrumento fundamental para priorización de las inversiones de los recursos SGP-RI y del Municipio orientados a esta población.



DEL VALLE DEL CAUCA

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora
LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Alcaldesa municipal
Bolívar -Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Bolívar, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia, con que administró los recursos del SGP transferidos por la Nación con destino a los dos Resguardos Indígenas, localizados en el municipio, así como la gestión municipal en la atención integral de la comunidad indígena.

Es responsabilidad de la Administración Municipal, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cumplimiento de las acciones correctivas propuestas por la Administración Municipal en el Plan de Mejoramiento sobre Resguardos indígenas, suscrito en el 2009; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Recursos Naturales y Medio Ambiente.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se tuvo como base el Plan de Mejoramiento suscrito por el Municipio de Bolívar, con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la Auditoría especial ambiental sobre Resguardos Indígenas realizada en el 2009, en la cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas a implementar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoría.

Como producto de la presente auditoría de seguimiento, se determina que de dos (2) hallazgos administrativos, cumplieron parcialmente las dos (2) acciones correctivas propuestas, situación que lleva al Municipio de Bolívar, a obtener una calificación del 50% de cumplimiento, por tanto se iniciará proceso sancionatorio.

No. de Hallazgo	Descripción	Cumplimiento
1	Desorden administrativo en los archivos de los soportes de pago de la ejecución de los convenios en las dos vigencias, referente a los dos resguardos y deficiente sustentación documental del seguimiento y acompañamiento de las Administraciones municipales. En los convenios suscritos con los Resguardos se observó que no se llevaron registros presupuestales, solo se respalda el gasto con las actas del resguardo donde se ordena el gasto, sin contar con todos los soportes, ni evidencia en la mayoría de los casos, del recibo a satisfacción de los bienes y servicios por parte de la comunidad indígena directamente beneficiada	Parcial
2	No se evidencia la implementación de una política municipal de gestión integral para la atención de la población indígena, incluida la gestión ambiental, teniendo en cuenta el grado de vulnerabilidad de este sector de la población	Parcial

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Como resultado de la auditoría de seguimiento, se determina que la gestión municipal con respecto a la administración y seguimiento de los recursos del SGP para resguardos indígenas, presentó un avance mínimo con respecto a lo evidenciado en el proceso auditor efectuado en el 2009. Se ejecutaron de manera parcial los correctivos propuestos, presentando aun deficiencias en el seguimiento y acompañamiento para el uso eficiente de los recursos. En los Convenios suscritos con los dos Resguardos

indígenas para la vigencia 2009, los perfiles de proyectos no se agruparon por sectores, dificultando su identificación y si estaban conformes con los sectores definidos en la Ley 715 de 2001. Se presentaron gastos que no contaron con los debidos soportes, ni actas de recibo de los bienes y servicios por la comunidad beneficiada.

Se detalla a continuación el resultado del seguimiento por cada acción correctiva:

Acción correctiva No.1: Se evidenció que se elaboran los respectivos registros presupuestales, por la Secretaría de Hacienda. Se observan gastos que no cuentan con los debidos soportes de las actividades realizadas, limitándose a una autorización suscrita por el Gobernador indígena, la cual se legaliza en la Alcaldía mediante resolución. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, se soportan solo con recibos de caja menor. La mayor parte de los gastos, carecen de actas de recibo a satisfacción de la comunidad beneficiada.

Se evidencia el contrato de prestación de servicios No.032 de mayo 21 de 2009 por \$18 millones para elaborar el Plan de Vida del Resguardo Indígena Cañón Garrapatas, el Plan elaborado no contiene horizonte de tiempo de ejecución, fuentes de financiación, cronograma, es decir, no tiene los elementos para su operativización.

No se evidencian dentro de las carpetas de Tesorería, informes de seguimiento y evaluación por parte de la Administración municipal, ni del Fiscal del Cabildo indígena, tal como se estipuló en la cláusula sexta de los convenios del 2009.

Los perfiles de proyectos presentados por los Resguardos Indígenas, no tienen actividades y no se encuentran clasificados por sector, que facilite el seguimiento a los recursos y permita determinar su conformidad con los establecidos en la Ley 715 de 2001, ello se presentó en los convenios suscritos en el 2009. En el 2010 se observa agrupación de los perfiles de proyectos por sector, sin embargo no incluyen todos los sectores que define la norma.

Persisten las deficiencias en cuanto a la organización archivística, se tiene aprobada la tabla de retención documental, no obstante no se da total aplicación.

Acción correctiva No. 2: La Administración incluye a la población indígena en el programa Consejo municipal de Juventudes a través de Desarrollo Institucional, con capacitación, sensibilización a jóvenes de los propios resguardos. En el sector Salud se desarrolla el Plan Territorial de Salud con SGP-Salud, en el cual hay un proyecto directamente para la población indígena, se realizaron brigadas de salud en el resguardo indígena San Quinini de Queremal y un taller educativo en enfermedades de interés de salud pública.



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Vigil
e
Re

DEL VALLE DEL CAUCA

No se aportó documentación que sustentara las acciones desarrolladas registradas en el acta de visita de revisión del Plan de Mejoramiento efectuada por Control Interno, ni se observaron ajustes al Plan de Desarrollo en el que se incluyera la problemática de la población indígena y las propuestas de solución, como era el compromiso.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerciera el derecho a la contradicción, lo que se dejó evidenciado en Acta de Visita Fiscal. Las respuestas de la Administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle